


## Políticas de igualdad de género en educación en República Dominicana

 **Pión, Ruth**  
Ideice,  
República Dominicana

**Tipo de investigación:** Cualitativa (Revisión y análisis documental)

### Objetivos y preguntas de investigación

Considerando que tanto la igualdad como la educación son derechos humanos fundamentales, y que la educación se ha constituido en un vehículo para el logro de la igualdad, presentamos las políticas educativas que tienen que ver con igualdad de género y las políticas de igualdad de género que inciden en el sistema educativo preuniversitario. Partiendo de la perspectiva de derecho, seleccionamos aquellas políticas diseñadas para dar cumplimiento a la obligación legal del Estado de garantizar la igualdad sustantiva. De modo que en el presente estudio observamos las políticas públicas para la igualdad que operan en el sector educativo y los marcos legales e institucionales que las sustentan, a nivel local e internacional.

La metodología propuesta para el estudio implica, en primer lugar, hacer un recorrido por los marcos jurídicos e institucionales que avalan la igualdad de género, tanto a nivel local, como en el ámbito internacional, y luego identificar las políticas dedicadas a promover la igualdad de género en el ámbito educativo, para finalmente describir su alcance y estado actuales. El propósito principal es identificar las políticas para la igualdad de género que se ejecutan en el sector educativo nacional y valorar su alcance, de manera que hagamos visible el camino recorrido para el cumplimiento de la agenda de derechos en educación.

Con esta investigación queremos poner en relieve los avances realizados en la consecución de la igualdad sustantiva en el sistema educativo dominicano. Al hacer una aproximación al estado actual de políticas públicas enfocadas en la promoción de igualdad de género en educación, nos proponemos contribuir con la identificación de los logros alcanzados hasta el momento y estimar los posibles desafíos que quedan por asumir de cara al futuro en esta materia.

**Objetivo general:** Comprender el estado actual de las políticas enfocadas en la promoción de la igualdad de género en el contexto de la educación formal preuniversitaria en la República Dominicana.

Objetivos específicos:

1. Revisar el marco conceptual, el marco legal nacional e internacional que sustenta las políticas enfocadas en la promoción de la igualdad de género en educación formal preuniversitaria.
2. Examinar las políticas enfocadas en la promoción de la igualdad de género en educación formal preuniversitaria para identificar su estado actual.
3. Determinar los principales logros o avances de las políticas enfocadas en la promoción de la igualdad de género en el contexto de la educación formal preuniversitaria y los retos

### **Sinopsis del marco teórico**

A continuación, precisamos algunos conceptos fundamentales para la comprensión de los supuestos del estudio. Lebrún (2015) define la educación formal como el sistema educativo reglado que se encuentra altamente institucionalizado y que ocupa grados organizados cronológica y jerárquicamente. La autora indica que este sistema es estructurado y se extiende desde el jardín de infancia hasta la universidad. La igualdad es un derecho humano que conlleva una obligación legal del Estado para hacerlo cumplir (Facio, 2011). Además de ser un derecho básico, contribuye con la eficiencia económica y actúa como un instrumento para el desarrollo (Banco Mundial, 2011: 3-4).

En cuanto a la igualdad de género, Grañeras, et al. (2015) la definen como uno de los objetivos intrínsecos del propio sistema educativo, proponiendo no solo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sino también el logro de la igualdad efectiva de género y la igualdad de resultados (Grañeras et al., 2015: 223). En este sentido, la construcción conceptual del principio de igualdad implica la equivalencia humana, la igualdad de derechos y de trato jurídico, la no discriminación, la admisión de las diferencias o la diversidad y la autonomía personal (García, 2011: 39-47).

Pulido plantea que las políticas públicas son el vínculo entre el Estado y la sociedad y representan la relación entre ambos en función de las necesidades e intereses de los grupos humanos (Pulido, 2017: 16). El autor indica que, desde la perspectiva de derechos y de sujetos, las políticas solo llegan a ser públicas si se constituyen en un punto de encuentro en el que la sociedad civil puede participar en la garantía de sus propios derechos por su capacidad de incidir en las políticas, ya que el Estado tiene la obligación de hacerlos cumplir a través de estas últimas. Según Benavente y Valdés (2014:13), con base en esta obligación del Estado, las políticas públicas son exigibles por parte de la ciudadanía.

Las políticas educativas se subordinan a los planes de desarrollo nacionales y a los marcos de acción regionales e internacionales (Pulido, 2017: 22). De modo que, como indica Araya (2003), citando a Schneckenberg (2003), la política educativa se articula en un proyecto social más abarcador, el cual debe tener como principal motor las metas que la sociedad se ha trazado para el cambio y/o la innovación y que se traducen como reformas educativas.

García define las políticas de igualdad de género como el conjunto de principios, normas y objetivos formulados de manera explícita en los lineamientos legales, técnicos y administrativos, sancionados por el Estado y orientados a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho entre hombres y mujeres (García, 2011: 62). Según Grañeras, Ibañez, Gil y González (2015), las políticas de igualdad de género en educación son aquellas cuyos objetivos se encaminan, entre otras cosas, a cambiar los estereotipos y roles de género tradicionales, a diseñar currículums educativos libres de sesgos de género, superar las diferencias en el rendimiento estudiantil basadas en el sexo, prevenir la violencia de género y el acoso, aumentar la representación de las mujeres en cargos de toma de decisiones en el ámbito educativo, etc. (Grañeras et al., 2015: 225). Es decir, son aquellas políticas que contribuyen de alguna manera con el logro de la igualdad de género en el contexto educativo, o sus principios complementarios: la equidad y la paridad.

## **Método**

El presente estudio responde al paradigma cualitativo y su alcance es exploratorio-descriptivo. Por su diseño es de tipo documental, pues propone la elaboración de un estado del arte de la situación de las políticas educativas para la igualdad de género en República Dominicana, a través de la revisión de fuentes bibliográficas. Por tanto, la técnica empleada para el levantamiento de datos fue la revisión documental. Se tomaron en consideración fuentes primarias y secundarias, como son las leyes nacionales, ordenes departamentales y otros documentos normativos de carácter internacional, así como investigaciones previas, artículos y monografías que dan cuenta del fenómeno estudiado o de alguno de sus aspectos. Asimismo, se tomaron en cuenta textos institucionales de planificación, informes, memorias y boletines para la caracterización del objeto de estudio.

La fase inicial o exploratoria de este estudio se centró en la revisión de los textos legislativos, institucionales, normativos, etc., que guardan relación con las políticas públicas educativas y la igualdad de género en el contexto dominicano. Luego se procedió a la realización de una lectura pormenorizada de cada uno de ellos, con el objetivo de delimitar sus contenidos e identificar las políticas educativas en materia de igualdad de género en República Dominicana. Se identificaron las políticas para la igualdad que tienen impacto en el sector educativo, así como las políticas educativas que promueven la igualdad, implementadas desde el año 2000 hasta el presente en el sistema educativo preuniversitario.

Finalmente, se sintetizó y organizó la información recogida, ofreciendo una descripción del estado actual de las políticas identificadas. Este ejercicio consistió en la determinación de los alcances y limitaciones de dichas políticas, produciendo un diagnóstico de los retos pendientes en esta materia en la esfera pública.

## **Resultados**

Al revisar y analizar las acciones estratégicas orientadas a fomentar la igualdad de género en educación en el marco de las políticas educativas y las políticas de igualdad que impactan en la educación, pudimos clasificarlas en tres bloques. De acuerdo con esta clasificación, a continuación, presentamos las medidas de acción política para la igualdad de género en educación que se pudieron identificar en este estudio. De igual manera, presentamos los logros alcanzados hasta la actualidad en cada una, así como sus limitaciones, con el fin de ofrecer un diagnóstico sobre su estado actual.

Bloque 1: Incorporación del enfoque de género en los contenidos curriculares, los planes de estudio y los materiales bibliográficos.

Bloque 2: Transversalización del enfoque de género.

Bloque 3: Capacitación y práctica docente con enfoque de género. Al hacer una revisión de las acciones políticas orientadas a la consecución de la igualdad de género en educación, nos percatamos de que en el sector educativo no hay una política para la igualdad como tal, sino más bien una serie de estrategias o líneas de acción que contribuyen con el logro de este objetivo.

Las acciones estratégicas para la igualdad en educación corresponden a ejes o áreas de intervención estratégicas determinadas: Currículo y Evaluación y Primera Infancia y Nivel Inicial. Estas, a su vez, reportan al objetivo general nacional de Educación de calidad para todos y todas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual contempla como una de sus medidas de política y de acción prioritaria el establecimiento de la política de género en los diferentes niveles, sistemas y subsistemas de la educación preuniversitaria, sus planes, programas, proyectos, estrategias pedagógicas y actividades administrativas. De manera que las iniciativas del Ministerio de Educación en pro de la igualdad de género se articulan en un marco de acción política más amplio, de alcance nacional, articulándose mediante el modelo de cadena de valor pública con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público, las Metas Presidenciales y las Metas Educativas 2021.

La revisión pormenorizada de los lineamientos de acción política para la igualdad de género en educación en estos ministerios ha evidenciado una tendencia hacia la transversalidad del enfoque de género. Entendemos que todas las acciones implementadas apuntan directamente a la transversalidad o *mainstreaming* del enfoque

de género, ya que implican la adopción del enfoque en las políticas, planes y proyectos del sistema educativo, así como en el centro educativo, el aula, la formación docente y en las políticas, servicios y estrategias para los diversos niveles educativos.

Los logros alcanzados en materia de igualdad en el sector educativo indican que nos encontramos progresando hacia la incorporación del enfoque de género en los diversos ámbitos de la educación formal dominicana. Por lo que muestran los informes de monitoreo y seguimiento de las Metas Presidenciales y la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC), algunas medidas de acción avanzan a un ritmo adecuado para su cumplimiento dentro del plazo pautado, mientras hay otras que no.

Hay unas terceras de las que no tenemos información sobre el avance en su ejecución. Sin embargo, se han reportado diversas actividades realizadas en el marco de estas. A grandes rasgos, aquellas medidas de acción que hacen referencia directa a la igualdad en educación se encuentran en un estado de progreso moderado, ya que han reportado actividades desarrolladas en los últimos tres años. Esto nos da a entender que hay un sentido de continuidad en la ejecución de dichas líneas de acción y que, por tanto, se encuentran en proceso.

## **Conclusiones**

En el presente estudio nos propusimos hacer un diagnóstico del estado actual de las políticas de igualdad de género en educación preuniversitaria en República Dominicana. Para este fin, se observaron las iniciativas de distintas instancias del Estado diseñadas para contribuir con el cumplimiento del derecho a la igualdad en el sistema educativo, así como los marcos legales nacionales e internacionales que las sustentan. Al entender que las políticas públicas evidencian los intereses y prioridades del Estado, quisimos revisar las políticas vigentes en materia de igualdad de género en educación. Para ello se realizó una revisión de los planes estratégicos del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y en el Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG III), entre otros documentos oficiales.

Como resultado, se identificó una serie de líneas de acción orientadas a contribuir con el logro de la igualdad en el contexto educativo. Sin embargo, con el levantamiento también se hizo evidente que no existe en el país una política de igualdad en educación per se. En conjunto, las líneas de acción identificadas representan un paso adelante en la transversalización del enfoque de género en el sistema educativo. Asimismo, han propugnado la ejecución de actividades específicas que suman al cumplimiento del objetivo de educación para todos de la agenda nacional de desarrollo. No obstante, entendemos que se necesita desarrollar una política puntual sobre igualdad en educación que aglutine estas líneas de acción y las haga funcionar más eficientemente. En el presente estudio se evidenciaron algunas debilidades del sector público en cuanto a la garantía de la igualdad sustantiva en el sistema educativo nacional. Creemos que, para comprender el estado

actual de la política pública de igualdad en educación, se requiere primero de la definición y delimitación de esta política.

Entendemos que con una política de esta naturaleza se potenciaría la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer educativo, propiciando así una mejor articulación de los esfuerzos nacionales por lograr la igualdad en educación preuniversitaria. Por lo tanto, recomendamos que se retome la Orden Departamental 33-2019, la cual proveería herramientas para la promoción de la igualdad de género a través de la implementación de su enfoque en todos los niveles y diseños curriculares, así como en la capacitación docente y en la estructura institucional del Ministerio, sus estrategias y servicios. Sin embargo, a pesar de no contar con una política específica para la igualdad de género en educación, se pudieron valorar los logros y avances de las líneas de acción identificadas sobre esta temática, las cuales proponían la transversalidad del enfoque de género en los contenidos curriculares, en el diseño de materiales didácticos. Además, en la capacitación docente, en el aula y en el Nivel Inicial y Primario, así como en la elaboración del próximo Plan Decenal de Educación y demás programas y proyectos del Ministerio.

A través de estos lineamientos de acción política contenidos de los planes estratégicos del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer, el Estado dominicano ha demostrado ser coherente con los planteamientos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Desarrollo, las Metas Presidenciales, el Plan Plurianual del Sector Público y con la legislación nacional referente a la igualdad y a la educación. Aunque el cumplimiento de las líneas de acción identificadas en este estudio no garantice la consecución cabal de la igualdad en educación preuniversitaria, consideramos que estas representan un paso más en el camino hacia la igualdad sustantiva en el sistema educativo dominicano.

## **Bibliografía**

- Araya, S. (2003). Caminos recorridos por las políticas educativas de género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 3 (2). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9011>
- Área Género Sociedad y Políticas (Comp.). (2013). *Educación con/para la igualdad de género: aprendizajes y propuestas transformadoras*. Ediciones Sinergias. <https://r.issu.edu.do/AY>
- Benavente, M., & Valdes, R. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bonder, G. (2013). *La equidad de género en las políticas educativas: Una mirada reflexiva sobre premisas, experiencias y metas*.

- Calatrava, M<sup>a</sup>. (2013). Políticas públicas de igualdad en el ámbito de la educación. Balance actual y retos futuros. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 17(1). <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART1.pdf>
- Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo -CEG-INTEC. (2014). *Educación para la igualdad: Análisis del estado de situación de la Educación Dominicana 2013 desde una perspectiva de género*. <https://r.issu.edu.do/m1>
- Facio, A. (2011). *¿Igualdad y/o Equidad? En Políticas que Transforman. Una agenda de género para América Latina*. Área de Género del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe [Nota para la igualdad N° 1].
- Foro Socioeducativo. (2018). *El enfoque de género en la educación en República Dominicana, marco legal y realidad en las escuelas* [Boletín 18]. Observatorio del Presupuesto en Educación.
- García, E. (2011). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco conceptual*. Área de Género del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe.
- Méndez, A. (2019). *La coeducación en Puerto Rico: una herramienta para promover la equidad de género como derecho humano fundamental* [Tesis de máster, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer].
- Ziffer, A. (2013). Análisis de las Políticas para la Equidad de Género en Educación en la República Dominicana. En Área Género Sociedad y Políticas (Comp.), *Educación con/para la igualdad de género: aprendizajes y propuestas transformadoras* (pp. 26-44). Ediciones Sinergias. <https://r.issu.edu.do/AY>